

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48194 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 120/11 referente al deudor Carabaña 2003, S.L., se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130067456-1